

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 17. Vivienda única de la octava planta de pisos de la casa sita en Vitoria, en la calle de Navarro Villoslada, señalada con el número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria, libro 507, tomo 2.843, folio 88 vuelto, finca 1.092.

Tasada, a efectos de subasta, en 41.776.927 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 9 de febrero de 1999.—La Juez, Lillian Mehrgut Casares.—La Secretaria.—8.731.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 902/98-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra doña Alicia Simón Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación luego se dirá, en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado el depósito legal (20 por 100 de la tasación, en primera y segunda subastas y 20 por 100 del tipo de la segunda, para participar en tercera subasta).

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación el Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de abril de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos.

De no haber postor en la primera se señala para la segunda subasta: El 7 de mayo; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta: El 8 de junio, y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 11.—Vivienda o piso segundo derecha, en la planta segunda superior, de unos 80 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 12,50 por 100, y linda: Por la derecha, entrando, con el patio de luces; por la izquierda, con la avenida de América; por el fondo, con la casa número 7 de la avenida de América, y por el frente, con el piso segundo izquierda, rellano y caja de la escalera. Forma parte de una casa sita en Zaragoza, señalada con el número 9 de la avenida de América.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 1, al tomo 4.016, folio 46, finca 21.658.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—8.885.

ZARAGOZA

Edicto

Don Manuel Daniel Diego Diago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 207/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra doña Rosario María Domingo Franco, don Emilio Pérez de Omiste y doña María Pilar Aspa Lozano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4948, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1 bis. Local en planta baja, de unos 259 metros 71 decímetros cuadrados; que linda: Frente, calle de su situación, caja de escalera y resto de finca de don Vicente Eguita Hernando; derecha, entrando, de don Serapio García; izquierda, portal, zaguán, caja de escalera y de don Hilario Hernando, y fondo, don Julio Povar y don Francisco Gastón. Cuota de copropiedad, 16,50 por 100.

Se valora en 27.040.178 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.168, folio 19, finca número 2.549.

Tipo de subasta: 27.640.178 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Zaragoza a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Daniel Diego Diago.—El Secretario.—8.892.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Blanca Force Sánchez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento de autos número D-318/1997, ejecución número 176/1998, iniciado a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra «Construcciones Técnicas Herba, Sociedad Anónima», hace constar: Que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial número 8 dúplex, en planta baja, del portal D del edificio, sito en Getafe; inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, finca número 19.755. Justiprecio: 75.325.000 pesetas.

Condiciones

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 21 de abril de 1999; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de mayo de 1999, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de junio de 1999, señalándose para todas ellas como hora la de las nueve diez, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar el bien pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditadamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor del bien que haya servicio de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos